

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-566. -CDO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 5 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

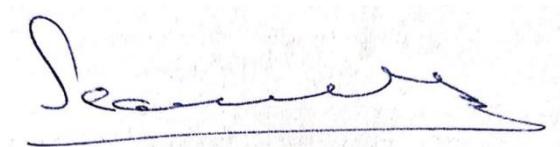
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por el demandado Señor JUAN JOSE JURADO DUARTE, y en consecuencia, se ordena hacerle entrega de los títulos de depósito judicial que fueran consignados con posterioridad a la cancelación del embargo y secuestro, para lo cual AUTORIZA a la Señora LEYDY YURLEY JURADO HERNANDEZ.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.